



ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR.

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha de constitución: 17/10/2024

Nombre del Comité de Contraloría Social	
Contraloría Social UICSLP PRODEP 2024	
Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa	
SLP-UICSLP-24MSU0610Z-S247-CCS_0001	

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí ___ No ___

Domicilio donde se constituye el Comité	
Entidad federativa:	San Luis Potosí
Municipio:	San Luis Potosí
Localidad:	San Luis Potosí
Calle:	Mariano Arista
Número:	925
Colonia:	Tequisquiapan
Código Postal:	78230

Datos del beneficio a vigilar	
Nombre del beneficio:	Consolidación de Universidades Interculturales S247
Tipo de beneficio:	Apoyo: <input checked="" type="checkbox"/> Obra: <input type="checkbox"/> Servicio: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
Número de personas beneficiarias:	Hombres: 57 Mujeres: 210 Total: 267
Entidad federativa:	San Luis Potosí
Municipio:	Matlapa
Localidad:	Ahuehuevo, Tanvuilin, y Matlapa Indígena
Comentarios:	Ninguno
Presupuesto asignado al beneficio:	\$1,147,186.00



Fecha de ejecución del beneficio: 12/08/2024

Integrantes del Comité de Contraloría Social

Nombre completo:	Natalie Vega Martínez
Sexo:	Mujer
Edad:	39 años
Cargo del integrante:	Coordinación de Investigación
Correo electrónico:	investigacion@uicslp.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	4441419307
Firma:	

Nombre completo:	Rosario Adriana Patiño Rodríguez
Sexo:	Mujer
Edad:	38 años
Cargo del integrante:	Jefatura de programación y Presupuesto
Correo electrónico:	presupuesto@uicslp.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Nombre completo:	Erick Fabricio Montes Arguelles
Sexo:	Hombre
Edad:	46 años
Cargo del integrante:	Jefatura de Calidad y control Interno
Correo electrónico:	erick.montes@uicslp.edu.mx
Teléfono (incluir lada):	4441953832
Firma:	

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
 - c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.



- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

- Guía operativa
- Esquema de Contraloría Social
- PITCS
- Material de Difusión y de Capacitación
- Reglas de operación vigentes

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

Matrícula de la Unidad Académica de la carrera de Enfermería
Padrón de docentes que imparten ese Plan de Estudios
Proyectos de Vinculación con la Comunidad

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité
Nombre: Jorge Leonardo Reyes Martínez
Cargo: Responsable de Contraloría Social
Firma

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a los dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.



(Agregar aviso de privacidad de la Instancia Responsable del Tratamiento de los Datos del presente formato).



**CONSTANCIA DE REGISTRO DEL COMITÉ 2024
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR
S247 (PRODEP)**

ENTIDAD FEDERATIVA:	San Luis Potosí	FECHA:	17/10/2024
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Universidad Intercultural de San Luis Potosí	NOMBRE DEL COMITÉ:	Contraloría Social UICSLP PRODEP 2024
CLAVE DEL COMITÉ:	SLP-UICSLP-24MSU0610Z-S247-CCS_0001		

" Esta Constancia de Registro del comité fungirá como comprobante de su constitución"

Natalie Vega Martínez
Integrante del Comité de Contraloría Social,
que recibe la constancia

Jorge Leonardo Reyes Martínez
Responsable de Contraloría Social
Servidora Pública que emite la Constancia



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Universidad Intercultural de San Luis Potosí con domicilio ubicado en calle Mariano Arista No. 925, del Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78230 en San Luis Potosí, S.L.P., México, (444)8-13-80-70, sitio en el cual cuenta con su Unidad de Información, así como con el correo electrónico transparencia@uicslp.edu.mx, unidad administrativa donde el interesado podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección, Oposición, portabilidad de Datos y/o manifestar su negativa para el tratamiento informado de sus datos personales en información estadística; razón por la cual, tienes el derecho de acceder a los datos personales que tenemos sobre ti; solicitamos la corrección de tu información, la eliminación de nuestros registros o la dejemos de usar, así como de retirarnos tu consentimiento para utilizarla. Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para la cual fueron otorgados por su titular. La Universidad Intercultural de San Luis Potosí, no podrá solicitar información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como también, no podrá usarse dicha información para finalidades distintas a las que la persona solicita. Lo anterior a efecto de cumplir con el principio de calidad, debiendo ser la recogida exacta, adecuada, pertinente y no excesiva. Así mismo le informamos que sus datos personales podrán ser transferidos de manera interna a las diferentes Unidades Académicas con las que cuenta y de manera externa a las autoridades, entidades, órganos y organismos gubernamentales que sean necesarios para el buen funcionamiento de los procesos por los cuales fueron recabados sus datos personales. El tratamiento de los datos de carácter personal requerirá el consentimiento indiscutible del afectado y no se podrá entregar a quien la solicite salvo autorización expresa de la persona directamente afectada o bien de su representante y/o apoderado legal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017; razón por la cual, no se podrán entregar los datos personales recién recabados a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, representante legal y/o encuadre en cualquiera de los supuestos de los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí